

Electricidad; eliminación de subsidios; adopción de un horario diferencial verano-invierno para aprovechar al máximo la luz solar; diseños y materiales arquitectónicos aislantes y que saquen partido de iluminación natural: podrían ser algunas alternativas.

Al igual que el agua potable y el drenaje, el servicio de energía eléctrica y de gas debería ser utilizado por las autoridades públicas encargadas del desarrollo urbano como un instrumento para guiar el crecimiento de la mancha urbana. Los programas de electrificación y de introducción de gas deben apoyar la zonificación propuesta en el Plan de Desarrollo Urbano del Area Metropolitana de Monterrey.

A diferencia del servicio de electricidad, el servicio domiciliario de gas natural tiene una cobertura muy limitada. En 1980, sólo un 57% de las familias del Area Metropolitana de Monterrey contaban con el servicio. Actualmente, una vez superada la escasez de gas natural con la llegada de la producción del sureste de México, a través del gasoducto Cactus-Monterrey, el gobierno del estado, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, instrumentó el programa INFRAGAS, destinado a financiar la introducción del servicio a la población necesitada. Entre 1980 y 1984 se han incorporado al servicio cerca de 350,000 habitantes, haciendo subir a un 75% la población servida.

## II.5. Aspectos ecológicos y de imagen: contaminación ambiental, devastación de las sierras y regeneración urbana

Indudablemente que los irreversibles fenómenos de la industrialización y la urbanización, junto con sus múltiples as-

pectos positivos, han cobrado su tributo con la degradación del medio natural: particularmente desde 1940, en que se inicia el proceso de metropolización de Monterrey. Por fortuna, en los últimos años se aprecia una toma de conciencia y voluntad de actuación sobre estos problemas, patentizado a nivel de los gobiernos Federal y Estatal, a través de diversas acciones de legislación y de planificación urbana. Sin embargo, las acciones concretas son aún muy modestas y la problemática sigue en aumento.

### *Contaminación ambiental*

La contaminación ambiental en el Area Metropolitana de Monterrey es el corolario del acelerado proceso de crecimiento urbano-industrial, demográfico y de motorización, acentuado en las últimas décadas.

Respecto a la contaminación atmosférica, podríamos estimar en forma muy somera que en 1980 un 45% de ella era debida a las emisiones contaminantes de gases, humos y partículas diversas, producto de los procesos industriales; otro 45%, debida a los escapes de los 250,000 vehículos automotores en circulación en Monterrey; y un 10% a fuentes diversas.

Según los datos del Plan Director de Desarrollo Urbano multicitado, 750 industrias de Monterrey son consideradas nocivas en diferentes grados, de las cuales 25 son clasificadas como altamente contaminantes.

El problema de contaminación atmosférica provocado por las industrias se ha venido agudizando a medida que han quedado envueltas por la mancha urbana. La magnitud de las

instalaciones y de las inversiones en estas **industrias** dificultan enormemente su traslado hacia zonas más **adecuadas**.

Sin embargo, a veces esto ha sido **posible**, como en el caso de las pedreras, que venían trabajando **desde** los años 40 en la ladera norte del cerro de las Mitras y en **el** cerro del Topo y eran una fuente importante de contaminación atmosférica y de ruidos. Gracias a las gestiones del **gobierno** del estado y a la cooperación de los particulares, las **pedreras** fueron trasladadas en 1984. Cabe suponer que **algunas** de las grandes industrias contaminantes que se encuentran dentro de la mancha urbana actual, pudieran ser reubicadas en un mediano plazo como lo fueron las pedreras. Mientras tanto, urge disminuir sus índices de contaminación **instalando** los equipos necesarios.

Ahora bien, la mejor manera de **combatir** la contaminación ambiental es prevenirla: **planificando** adecuadamente el desarrollo urbano, tanto industrial como **habitacional**, a fin de evitar que las industrias vuelvan a **quedar** envueltas por la mancha urbana, o inadecuadamente **ubicadas** en relación a la dirección de los vientos reinantes.

Respecto a la contaminación **atmosférica** debida a los vehículos de combustión interna, urge **disminuir** sus índices de polución mediante un control **efectivo** del estado de los motores de estos vehículos, particularmente de las unidades de transporte urbano de pasajeros que **en** tan malas condiciones circulan por la ciudad. La eventual **construcción** de un sistema masivo de transporte tipo "Metro" ayudaría de manera importante a disminuir este índice de **contaminación**.

Por lo que concierne a la contaminación del suelo y de las aguas, el problema en el Area **Metropolitana** alcanza índices

alarmantes. Las principales causas de esta contaminación de suelo y agua son sin duda la insuficiencia del sistema de drenaje sanitario en la ciudad, así como la inadecuada disposición de los desechos industriales y domésticos.

Como quedó establecido en el cuadro 3, cerca de un 30% de la población metropolitana carecía en 1980 de drenaje sanitario. Esta población satisfacía sus necesidades mediante fosas sépticas, y en cierto grado se presentaba el fenómeno de fecalismo al aire libre. A esta situación habría que agregar lo inadecuado de numerosos sistemas de drenaje sanitario doméstico e industrial que descargan su caudal en ríos y arroyos que cruzan áreas densamente pobladas, como son los casos del río La Silla, del río Santa Catarina y del río Pesquería. El problema de contaminación de aguas y suelos por las causas arriba citadas significa además una fuente de enfermedades para la población.

En lo que concierne al problema de la disposición de desechos sólidos, salvo excepciones, los municipios del Area Metropolitana se ven desbordados para procesar adecuadamente la gran cantidad de basura generada por la población, el comercio y la pequeña industria. En 1980 sólo el municipio de Monterrey generaba dos mil toneladas diarias. Frecuentemente, gran porcentaje de estas basuras es arrojado en tiraderos al aire libre e inclusive en algunos cauces fluviales, como sucede en los municipios de Guadalupe y Santa Catarina.

En estos tiraderos a cielo abierto se lleva a cabo un proceso parcial de reciclaje mediante la "pepena" de materias primas recuperables, llevada a cabo por trabajadores y sus familias en condiciones de salubridad infrahumanas. Sin cancelar esta recuperación de materiales, el proceso debiera mejorarse y complementarse en la realización de un relleno sani-

tario con aquellos desechos no aprovechables y de fácil descomposición orgánica, llevado a cabo en sitios alejados al menos cinco kilómetros de las zonas habitacionales. El procesamiento industrializado de desechos sólidos domésticos para su transformación en mejoradores de suelos y fertilizantes es un procedimiento deseable aunque muy costoso y, a juzgar por el caso de la planta instalada en Monterrey, poco rentable.

En lo que concierne a la disposición final de ciertos desechos industriales peligrosos y contaminantes resultaría urgente que el Área Metropolitana cuente con "cementeros de desechos industriales", controlados por las autoridades y ubicados en lugares adecuados situados al menos 50 kilómetros de la zona urbana.

#### *Devastación de las sierras*

Otro problema ecológico serio en el Área Metropolitana de Monterrey es la paulatina devastación de las sierras circundantes. La urbanización habitacional de las laderas del cerro de la Silla, de la sierra Madre y del cerro de las Mitras alcanza ya niveles alarmantes. Aún cuando el Plan Director de Desarrollo Urbano señala con claridad los límites que deberá tener la urbanización de esas áreas, tanto por razones de protección ecológica como por razones técnicas de aprovisionamiento de agua, tales límites no se han respetado, al menos hasta 1984. Estos límites, como todos los señalamientos del citado Plan, sólo serán respetados cuando el documento sea aprobado y tenga el apoyo legislativo correspondiente. Las funciones de recreación popular, de oxigenación del aire y de recarga acuífera de las faldas montañosas en proceso de urbanización se ven gravemente amenazadas, ante los ojos de las autoridades

federales, estatales y municipales cuya preocupación al respecto, expresada en estudios y declaraciones a los medios de información, ha sido mucho mayor que las acciones concretas para detener el proceso.

El problema contempla diversos aspectos político-legales, técnico-ecológicos, socio-económicos y socio-culturales, entre otros, que convendrían analizar desde sus raíces históricas. Como una primera aproximación a tan necesario análisis, esbozaremos aquí algunas sugerencias de base sobre cada uno de estos aspectos.

Desde el punto de vista político-legal, en atención a lo establecido por la Constitución en el artículo 27 y la Ley General de Asentamientos Humanos, el Estado está obligado a definir las modalidades de aprovechamiento y de uso del suelo en el territorio nacional. En base a lo anterior, en este caso debe aplicarse la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Nuevo León, particularmente en sus artículos 2 y 52. Concretamente propondríamos fuese elaborado y votado un decreto que precise y reglamente, en tanto se aprueben los planes generales mencionados, la concerniente a las políticas de "urbanización restringida" a que deben estar sometidas las áreas de preservación ecológica en cuestión.

Obviamente propondríamos hacer prevalecer en ello el interés colectivo de largo plazo sobre el interés particular del plazo inmediato.

Concerniente a los aspectos técnico-ecológicos, estimamos que el problema ha tomado las características de desastre ecológico que se le imputan, en razón, entre otras, del inadecuado criterio urbanístico, de diseño urbano y de diseño arquitectónico aplicado. Lo anterior se patentiza tanto por las

autorizaciones de fraccionamientos urbanos habitacionales como zonas de alta densidad en las montañas, con la apertura de amplias avenidas que obligaron a enormes y devastadores "cortes", y porque el diseño y los materiales de construcción empleados en la arquitectura del lugar surgen en completo divorcio con el bello medio ecológico natural. La reglamentación arriba sugerida debiera regular estos aspectos en lo futuro.

Respecto a las cuestiones socioeconómicas resultaría indispensable repartir más equilibradamente entre los agentes involucrados las cargas y los beneficios que emergen del desarrollo urbano y suburbano de las áreas que nos ocupan. No resulta justo que mientras algunos grupos sociales resultan altamente beneficiados por la urbanización y construcción en dichas áreas, la colectividad (llámese población en general, estado o municipio) soporte los mayores costos sociales y económicos de tales acciones. Por citar un ejemplo: el alto costo que representa el proporcionar y mantener ciertos servicios públicos en las áreas más elevadas y escarpadas, debiera ser pagado en más alta proporción por sus beneficiarios directos, y no por la totalidad de la población. La que, por otro lado, ve cada día más restringido su acceso a ciertos parajes recreativos suburbanos, ahora en proceso de urbanización. Sobre este punto parece justo e indispensable declarar de interés público y acondicionar ciertas áreas de las sierras cercanas y del Cañón del Huajuco, para consagrarlas al disfrute recreativo de la población como una forma de abatir el déficit de parques y áreas verdes en el área urbana, tal como se hizo con el parque La Estanzuela.

Por último, en cuanto a los aspectos socioculturales, resultaría conveniente fomentar una conciencia ecológica en la población en general y particularmente en las autoridades, los

promotores urbanos y los propietarios de las áreas en cuestión. Conciencia que nos llevaría a actuar con mayor responsabilidad social y criterio ecológico en todo lo referente a esta herencia colectiva que representa nuestra ciudad y su medio natural para las generaciones futuras de nuevoleonenses. Si no podemos recrear aquél oasis original del siglo XVI descrito en el acta de fundación de Monterrey, sí estamos obligados a preservar al menos lo que de aquello nos queda.

Por último, la problemática ecológica de contaminación y devastación de zonas arboladas naturales no hace sino agravar el problema de la escasez de áreas verdes en el Área Metropolitana de Monterrey, cuyo índice en 1983, según el documento antes citado, era de 0.5 m<sup>2</sup> /hab., cifra muy alejada de la norma deseable que es de 7 m<sup>2</sup> /hab. Por fortuna, con la apertura al público de dos grandes parques metropolitanos en proceso —La Pastora, en Guadalupe, y Niños Héroes en el antiguo Campo Militar—, el problema disminuirá un poco.

Sin embargo, las necesidades de áreas verdes seguirán también aumentando al ritmo del crecimiento demográfico y urbano. Por lo tanto, la apertura de los mencionados parques y los parques potenciales que pudieran ser los cauces fluviales que atraviesan la aglomeración no justifica la privatización o devastación de los hermosos escenarios naturales que circundan la metrópoli.

#### *Imagen y regeneración urbana*

Hace años, al leer la *Breve historia del Urbanismo* del español Fernando Chueca Goitia, me impactó un párrafo que ahora transcribo:

Yo diría que para pulsar el grado de cultura de una nación el mejor indicador es comprobar cómo se desarrollan sus ciudades. Si en el desarrollo preside el caos, el crudo juego de los intereses económicos, el desprecio por el pasado, el afán de la novedad por la novedad, es señal evidente de que por debajo de las apariencias, más o menos progresistas, existe un gran vacío cultural.

A la luz de la reflexión anterior me propuse repasar somera y brevemente lo que, en mi opinión, ha ocurrido al respecto de la imagen urbana de la joven, aunque precipitadamente adulta, Área Metropolitana de Monterrey, particularmente en sus áreas centrales. Intento con este ejercicio sentar las bases de una investigación necesariamente más profunda, cuya hipótesis inicial de trabajo pudiera denominarse *la identidad cultural texano-mexicana* del Área Metropolitana de Monterrey.

Por razones geográficas e históricas conocidas, Monterrey ha estado social, económica y culturalmente muy ligada a los Estados Unidos de Norteamérica, en particular desde mediados del siglo pasado. No es pues sorprendente que su proceso de metropolización, patrón de desarrollo urbano e imagen urbana resultantes guarden aparentemente más similitud con las modernas y audaces metrópolis industriales texanas que con las antiguas y tradicionales ciudades mexicanas del centro y sur de nuestro país. No obstante, debajo de las apariencias y analizando un poco más detenidamente el tejido urbano de Monterrey, detectamos fenómenos que ubican nuestra ciudad en su justa dimensión: una híbrida y caleidoscópica metrópoli latinoamericana joven, de estilo México-norteamericano, mosaico de contrastes sociales, urbanos y arquitectónicos.

Ante lo limitado del presente trabajo abordaremos únicamente la imagen urbana representativa del Área Metropolitana, la del centro de Monterrey. Al igual que numerosas me-

trópolis latinoamericanas y occidentales, Monterrey ha venido sufriendo desde la década de 1940 la paulatina degradación de sus áreas centrales antiguas. En una primera etapa, como lo señalamos en el capítulo anterior, simultáneo con el éxodo de los grupos sociales de más altos ingresos hacia ciertos puntos atractivos de la periferia, apoyados en la movilidad del automóvil, se acentúa la concentración de las funciones comerciales y de servicios en dichas áreas centrales; así como las funciones habitacionales de segmentos de los estratos medios y bajos, que pasan a ocupar las elegantes mansiones construidas a principios de siglo.

En una segunda etapa, a partir de la década de 1950, la concentración cada vez mayor de las actividades económicas, comerciales y de servicios en el centro acelera el proceso de "recuperación" de esta zona decadente en sus puntos más plusvalorizados. Sobre las principales avenidas del centro, aunque rodeados de zonas degradadas, se construyeron altos edificios de oficinas y numerosos locales comerciales en los terrenos antes ocupados por las antiguas construcciones de sillar. Desaparecen así manzanas enteras de viejas casonas, bodegas y mercados, y se ocupan baldíos. El centro adquiere entonces un carácter contrastante en lo arquitectónico, en lo urbanístico y en lo social. Al respecto llama la atención el nivel preponderantemente popular de los establecimientos comerciales que proliferaron, lo que se explica por el hecho que la población de ingresos medio-altos y altos satisfacía entonces sus necesidades comerciales y de servicios fuera de Monterrey, en los Estados Unidos.

Hasta 1950 los edificios de varios niveles eran escasos en Monterrey. Existían, como herencia de la arquitectura europeizante del porfiriato, el palacio de gobierno del estado (1900), el edificio del Banco Mercantil de Monterrey (1910)

y el hotel Ancira (1919).

Como primeras muestras de la influencia de la arquitectura "moderna", nacida de la revolución industrial y tecnológica y sustentada en el concreto, el acero y el vidrio, aparecen entre otros en Monterrey el edificio "La Nacional" (1935), el hotel Monterrey (1936) y el palacio federal (1940). Durante la década 1950-60 proliferan los edificios de más de diez pisos, con una clara influencia de la misma arquitectura norteamericana. Aparecen entre otros el edificio "Chapa", el edificio "El Roble" y el condominio "Acero". Pocos años después se levanta, en terrenos del antiguo mercado Colón, el condominio "Monterrey", enfrente el edificio de "La Financiera del Norte" y cercano a éstos, el edificio de "La Compañía de Seguros Monterrey". El fenómeno se aceleró de 1960 a 1980, motivado tanto por la ventajosa relación costo-beneficio del terreno con la superficie construible, así como por el *status* que significó para sus constructores la adopción del patrón arquitectónico y urbanístico del "modernismo internacional" prevaleciente.

Aunque con serias dificultades por la crisis económica, actualmente el proceso de "recuperación" de las áreas centrales de Monterrey busca consolidarse mediante diversos proyectos de regeneración urbana. La realización de la "Gran Plaza" constituyó un paso sin precedente en dicho proceso. Así, los grupos dirigentes, con acciones que tienden a revertir el fenómeno de degradación del centro, lo recuperan paulatinamente. Eliminando funciones comerciales y de servicios "no gratas" o de bajo nivel, así como áreas habitacionales populares decadentes, dichos grupos buscan concentrar en las zonas recuperadas ciertas funciones económicas terciarias administrativas, comerciales, de servicio, turísticas, culturales y re-creativas, de mejor imagen y más alto nivel.

Con ello probablemente intentarán revertir después el éxodo de los grupos sociales de ingresos medio-altos y altos, atrayéndolos de la periferia hacia el moderno y exclusivo centro de la nueva ciudad-láser. Para el efecto, cuando las condiciones económicas resulten favorables, serán probablemente construidos conjuntos habitacionales de lujo con altos edificios en torno a la "Gran Plaza", particularmente en los barrios deprimidos localizados al oriente de la misma.

Aparentemente el fenómeno anterior es común a todas las grandes metrópolis occidentales, como Hans Blumenfeld lo señala en "La metrópoli moderna" "todo indica que las zonas centrales están experimentando un cambio cualitativo hacia una concentración funcional de orden más elevado. . . las fuerzas del mercado actúan pues de factor moderador del hacinamiento central".<sup>21</sup> Y de su degradación también, podríamos añadir.

Otro aspecto, no menos importante, de este proceso de "recuperación" y regeneración urbana, es el criterio urbanístico y arquitectónico con el que los trabajos se llevan a efecto. En nuestra opinión el patrón europeo, más cercano al concepto "regeneración-restauración" que busca respetar el carácter y la imagen original antigua de las áreas urbanas atendidas, debe ser aplicado en los sectores de Monterrey con cierto valor histórico-arquitectónico. Es el caso, entre otros, del viejo barrio de Catedral. En cambio, en áreas de dudoso o nulo valor histórico-arquitectónico, como numerosos sectores urbanos relativamente recientes de nuestra ciudad, resulta válido aplicar el patrón de regeneración norteamericano, de claro corte economicista y funcionalista, fácilmente aceptable por los grupos promotores privados por ser más rentable.

Monterrey no es, lo sabemos, una ciudad de gran patrimo-

nio histórico-urbanístico o arquitectónico. Justamente por ello conviene en lo futuro revalorizar y preservar lo poco que tenemos, por modesto que nos parezca este patrimonio. Al tiempo, y sobre todo a nosotros mismos, corresponde consagrar su valor y conformar paulatinamente para Monterrey una imagen y una identidad cultural urbana que le sean más propias, y más dignas del majestuoso telón de fondo que constituyen las montañas que rodean nuestra ciudad.

### III. LOS AUTORES DE LAS POLITICAS Y ACCIONES URBANAS EN MONTERREY

En este capítulo trataremos de analizar someramente el papel que han venido realizando los principales autores del crecimiento urbano de la aglomeración de Monterrey. Sin pretender ser exhaustivos, dividiremos nuestro análisis en tres grandes grupos de agentes. Por una parte, el gobierno, en sus distintos niveles, que ha tenido a su cargo particularmente la tarea de planificar el desarrollo urbano de Monterrey, así como la realización de cuantiosas inversiones en infraestructura, obras públicas, y más recientemente en parques industriales, en lotificaciones y vivienda popular. Por otra, hablaremos de las acciones de la iniciativa privada, que a través de grupos como la Asociación de Urbanizadores y Constructores de Vivienda y los grandes núcleos industriales ha contribuido en gran medida a conformar e inducir el crecimiento de nuestra ciudad. Por último, analizaremos brevemente la intervención de algunas organizaciones sindicales y sociales, quienes en las últimas décadas vienen marcando su huella en el espacio urbano de Monterrey.

#### III.1- Los gobiernos federal, estatal y municipal

Monterrey fue una de las ciudades pioneras en América Latina en lo referente a la planificación urbana. Los antecedentes del actual Plan Director de Desarrollo Urbano del Area de Monterrey datan de principios de los 60, aún cuando existieron algunos estudios aislados desde décadas anteriores. Sin embargo, es a partir de 1978 que el gobierno del estado, cumpliendo con lo establecido por las leyes federales en la materia, ha venido elaborando distintos planes de desarrollo urbano, desde el nivel estatal al municipal, así como de sus principales centros de población. Entre estos sobresale el Plan Director para el Desarrollo del Area Urbana de Monterrey, realizado entre 1982 y 1983 por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Planificación del gobierno del estado, autora de todos los planes antes mencionados.

Cabe señalar sin embargo que, sin excepción, la situación jurídica de todos estos planes es más que precaria. Desde hace años se dice que están bajo estudio o revisión para las distintas instancias de consulta y realización, pero lo cierto es que ninguno ha sido aprobado hasta la fecha. En consecuencia la observancia de los mismos no es obligatoria, por lo que estos documentos se ven reducidos a desideratas bien intencionadas y a llenar a medias el expediente político-administrativo obligado por las leyes federales y estatales en la materia. La situación se agrava por la rápida obsolescencia de los planes en épocas de crisis como la actual.

Otro papel importante de los distintos niveles de gobierno ha sido sin duda alguna, desde hace años, la realización de todas las infraestructuras maestras y la obra y los servicios públicos necesarios de apoyo al crecimiento y funcionamiento de la metrópoli: acciones que vienen a significar indirecta-